

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5522** *CONSTART, S.A.*

Convocatoria de Junta General.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad "Constart, S.A." para el próximo día 29 de abril de 2010, a las diez horas, a celebrar en el domicilio sito en Barcelona, calle Balmes, número 182, 1º 2ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de acuerdos relativos a la compra de acciones propias de la sociedad y, en su caso, reducción de capital para su amortización con renumeración de títulos.

Segundo.- Examen, aprobación y/o ratificación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de auditoría y aplicación de resultado del ejercicio 2008, que fue sometido a aprobación en la Junta de 13 de marzo de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio 2009.

Cuarto.- Fusión impropia por parte de la entidad a la sociedad "Colocaciones del Sureste, S.A." (íntegramente participada), su aprobación y, en su caso, ratificación y en lo que proceda de los acuerdos adoptados con relación a los acuerdos y documentos instrumentados en la escritura de fusión de fecha 29 de diciembre de 2009 ante el Notario Don Juan Luis Ramos Villanueva.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores. Asimismo, a tenor de lo preceptuado en los artículos 235 en relación con el 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, se vuelve a poner a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social todos los documentos referenciados en el "Artículo 238" de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, cualquiera de las personas detalladas tendrán el derecho de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos y de los balances de fusión referenciados (1/08/2008) (31/12/2008). Ambos balances así como el balance resultante cerrado el 31/12/2009 serán sometidos a examen y aprobación de la Junta. Todo ello en virtud de lo preceptuado en el "Artículo 239.2" de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de marzo de 2010.- El Administrador. Firmado: Señor Ricard Sole Borrell.

ID: A100018056-1

cve: BORME-C-2010-5522